

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 13 MAYO 2014      En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:  
Comienza:      Termina:  
    9:45              10:45

SESION:  
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL \_\_\_\_\_.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ \_\_\_\_\_.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> _____.

D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI	.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI	.
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI	.
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI	.
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI	.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PÍA HALCÓN BEJARANO	SI	.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI	.
D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ	SI	.
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI	.
D <sup>a</sup> SUSANA M <sup>a</sup> LÓPEZ PÉREZ	SI	.
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI	.
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI	.
D <sup>a</sup> ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	NO	.
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI	.
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI	.
D <sup>a</sup> ENCARNACIÓN M <sup>a</sup> MARTÍNEZ DÍAZ	SI	.
D <sup>a</sup> EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	SI	.
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA	SI	.
D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ	SI	.
D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ	NO	.

Dª JOSEFA MEDRANO ORTIZ

NO

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL: D. ISIDRO NICOLÁS FERNÁNDEZ-PACHECO.

Al Comienzo de la sesión, a propuesta del Sr. Presidente se guarda, por todos los asistentes a la misma, un minuto de silencio en memoria de Dña. Isabel Carrasco, Presidenta de la Diputación Provincial de León, asesinada en el día de ayer.

A continuación, el Presidente concede la palabra al Sr. García Martínez que la solicita para manifestar que los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida se van ausentar del Pleno porque no reconocen al Presidente de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y como acto de protesta por la manipulación que, a su juicio, hace el Gobierno del Partido Popular de este órgano municipal. Tras lo expuesto por el Sr. García Martínez, los Concejales del citado Grupo abandonan la Sala.

Seguidamente se continúa con el estudio y debate del asunto del Orden del Día.

---

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la Memoria de Gestión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, correspondiente al año 2013.

---

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014, aprobó la Memoria del año 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local así como en el Reglamento Orgánico por el que se regula la citada Comisión, es obligatorio dar cuenta al Pleno Municipal de la gestión realizada, en una sesión extraordinaria convocada al efecto

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1953 de 4 de diciembre de 2013, se propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO. Tomar conocimiento de la Memoria de Gestión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, correspondiente al año 2013.

A continuación, el Sr. Presidente, abrió el turno de intervenciones produciéndose las siguientes:

SR. ESPADAS: Como cuestión de orden pregunta sobre qué documento va a tomar conocimiento el Pleno puesto que en el expediente hay dos diferentes.

SR. LANDA: Recuerda que la Comisión remitió a la Junta de Portavoces un documento con dos partes. Una de ellas titulada “Valoraciones del Presidente” y la otra denominada “Memoria 2013”, acordando la mencionada Junta que ésta última parte es la que se traería al Pleno.

SR. ESPADAS: Ante lo manifestado por el Sr. Landa, entiende que no se publicará la parte referida a “Valoraciones del Presidente”.

SR. LANDA: Indica que, como la Comisión envió todo el conjunto, no ve inconveniente en que sea conocido por todo el mundo, aunque el Pleno, insiste, valora sólo lo que constituye la Memoria 2013, ya que no se puede posicionar sobre valoraciones personales.

SR. ESPADAS: Concluye, ante lo expuesto, que de lo que el Pleno toma conocimiento es, exclusivamente, de la Memoria de gestión, entendiéndose que lo que se podría publicar es lo que el Reglamento considera como memoria de gestión y no lo que constituye valoraciones personales del Presidente de la Comisión.

SR. LANDA: Afirma que una cosa es lo que se pueda publicar y otra distinta es aquello de lo que el Pleno toma conocimiento, es decir de la referida Memoria. No obstante, en la publicación que pueda hacerse deberán quedar claramente definidas ambas partes.

SR. ESPADAS: Considera que esta última cuestión expuesta por el Sr. Landa no tiene recogida, en el Reglamento del Órgano, ninguna posibilidad, salvo que se trate de un informe extraordinario realizado de oficio por el Presidente de la Comisión. Añade que estará atento a que lo que se publique sea lo que dice el Reglamento que debe ser la Memoria de gestión, ya que lo otro sería otro documento que quiera hacer público el Gobierno o la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

SR. LANDA: Para finalizar con la cuestión de orden planteada, señala que lo que el Reglamento dice exclusivamente es que el Pleno tomará conocimiento de la

Memoria 2013 para que los grupos políticos, en su caso, se posicionen. Por tanto nada establece sobre publicaciones.

SR. BARRANCA: Expone: Que para el Defensor del Ciudadano, y para la Ciudad, el de hoy es un día importante del que se enorgullece.

Agradece, por otro lado, al Grupo Socialista el que haya acudido a la presentación de la Memoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que, manifiesta, tiene el honor y la fortuna de presidir, añadiendo que para todos los que, como él, son inquebrantables e insobornables demócratas, es un motivo de alegría que todos los representantes municipales, excepto los que han abandonado la Sala, estén en este Pleno. A ellos les tiende la mano, pues, aunque el trabajo de todos los miembros de la Comisión es encomiable e incansable, ésta necesita su ayuda para trabajar por Sevilla. Por eso pide que el regreso del Grupo Socialista sea también una vuelta al trabajo diario en la mencionada Comisión, que convocará para el día y la hora que el Portavoz de dicho Grupo le indique, a fin de proceder al nombramiento de sus vocales.

Agradece, asimismo, el trabajo realizado por las personas que componen la estructura administrativa, dependiente de la Delegación de Relaciones Institucionales, que hacen posible que la Comisión pueda estar allí donde los ciudadanos plantean sus problemas.

En la Ciudad, continúa, se puede hablar, opinar y disentir; exponer puntos de vista divergentes sin que ello suponga el veto, el aislamiento o el ostracismo. Añade que en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones se trabaja en libertad, con la independencia y el rigor que le dicta su propia conciencia, que intenta ser coherente con el mandato recibido en el Pleno desde el mes de julio de 2011.

Cree firmemente en la discrepancia como vehículo de perfeccionamiento de la realidad cotidiana, afirmando que prefiere dialogar con el discrepante que recibir elogios. Añade que intenta catalizar los problemas que plantean los ciudadanos, que ven en la mencionada Comisión un elemento útil de participación que les permite llevar su voz a gobiernos y gobernantes, señalando que su labor es la de remitir, enviar, aglutinar todos esos problemas que pueden tener distintas soluciones siendo, a su juicio, las mejores de ellas las que se alcanzan entre todos. Y como en muchas ocasiones ha dicho, le duele Sevilla. Nada hay por encima de esta Ciudad lo que, seguro, sienten también los representantes municipales, por lo que se pone a disposición de todos ellos.

En cuanto a la Memoria que presenta, hace una pequeña glosa de lo que desde el punto de vista de la Comisión es lo más importante y, en este sentido, y desde el aspecto económico, indica que, desde el año 2009 hasta el año 2013, ha habido una reducción aproximada de un 79% en los gastos que conlleva esta Comisión. No obstante, afirma, eso no ha supuesto un descenso en el número de expedientes tramitados, sino todo lo contrario. En el año 2012, se tramitaron 243 expedientes, cantidad que, en 2013, ha aumentado en un 13%, alcanzando una cifra de 265 expedientes. Sin embargo, el número de expedientes archivados es ligeramente superior al del pasado año.

Con un 17,39% de esos 265 expedientes, la Agencia Tributaria es la que más expedientes ha tramitado, ya que el mayor número de problemas que presentan los sevillanos es el de los económicos, derivados de multas y cuestiones similares, lo que es lógico si se tiene en cuenta la situación económica que se está atravesando.

En segundo lugar está la Delegación de Seguridad y Movilidad. En cuanto a Seguridad, por los problemas de ruidos, bares etc., y respecto a Movilidad por todo lo relacionado, fundamentalmente, con los aparcamientos.

A esta Delegación, le sigue la Gerencia de Urbanismo, con un 14,29%, primando todo lo relacionado con vía pública: la calle, los baches... cuestiones que, a diario, están solicitando los ciudadanos. Después, viene el Medio Ambiente, que tiene que ver también con el tema de los bares y ruidos en la parte que le concierne a los veladores, que es uno de los asuntos más importantes.

Pero, indica, no se trata sólo de la parte numérica o estadística de la Memoria, que está bastante bien tratada, ya que hay otras partes que, aunque se dice conciernen sólo al Presidente, sin embargo llegan por diferentes vías y una muy importante es la actuación que, de oficio, hace la Comisión, concretamente su Presidente, respecto a las quejas que presentan los ciudadanos.

Resalta como los asuntos de mayor importancia para los sevillanos, a juzgar por los números que presentan y las visitas recibidas en la Comisión, los de los bares y ruidos, principal problema de la Ciudad. Son muchos los ciudadanos que plantean la problemática que les supone el bar abierto debajo de su piso, que les ha llevado, en ocasiones, a tener que venderlo. Además, muchas de estas quejas relacionadas con bares y ruidos tienen que ver con matrimonios mayores que reciben insultos de ciudadanos incívicos que se dedican a incomodarlos, insultarlos y, en ocasiones, hasta casi agredirlos.

A continuación, entre esos expedientes tratados, menciona los de la Policía Local, con problemas que vienen dándose en Sevilla desde hace muchos años y no plantearlos sería hacerles un flaco favor a los ciudadanos. Y, por último, un problema importante, que no solamente cuesta dinero, sino que afea la imagen de la Ciudad, que es el de las pintadas y el vandalismo que se pueden ver por cualquier calle, lugar, parque... existiendo una corriente de personas maleducadas que gozan pintando y destrozando el mobiliario.

Éstas, afirma, son en líneas generales las cuestiones que recoge la Memoria del año 2013 de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, además de aquellas otras detectadas por los miembros de la citada Comisión, actuando de oficio, en su constante recorrido por las calles de la Ciudad, con el trato con los ciudadanos y a través de las llamadas que estos hacen. A este respecto destaca la prontitud y rapidez con la que actúan los Servicios municipales, especialmente, los de LIPASAM que elimina gran parte de las pintadas a las que ha hecho alusión, con un coste, en 2013, de 240.000 euros.

Por otro lado, en relación con lo manifestado en las intervenciones que le han precedido en el uso de la palabra, señala que, personalmente, por ser la cabeza visible de la Comisión, y sin que ello suponga menoscabo a la Memoria que se va a ver, considera que Memoria es desde la primera hasta la última página, puesto que ahí nada hay personal. Lo que figura en ella es lo que dicen los ciudadanos y lo que observan los miembros de la Comisión al recorrer las calles de la Ciudad, es decir, realidades evidentes. Admite que puede estar equivocado en esa apreciación sobre lo que considera como Memoria y añade que no quiere que este parecer sea motivo de enfado o discusión.

De lo que se trata, continúa, es de marcar lo que está mal, con un único objetivo, el de buscar su solución para que Sevilla crezca y esté cada vez mejor y, en este sentido, le consta que, gracias a casi todas las Delegaciones, ese objetivo se está logrando. El número de expedientes de la Comisión ha bajado ya que, a pesar de las necesidades económicas, el trabajo de los Distritos, que resalta, ha disminuido en gran parte el de la Comisión. Ello denota la concienciación de todos en el trabajo por la Ciudad.

SR. ESPADAS: Agradece al Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones su intervención, y añade que se ha evidenciado en ella lo que planteaba como cuestión de orden al inicio de la sesión, puesto que el Sr. Barranca ha expresado su opinión personal y legítima, que no comparte, y que supone un problema manifestado días atrás. Lo que el citado Presidente presenta como Memoria de gestión, que no es lo que dice el Reglamento que regula dicha Comisión

de Sugerencias y Reclamaciones, y el contenido del Informe anual de la Memoria de gestión no es lo mismo. Esto, afirma, es lo que dice el Presidente del Pleno y Delegado de Relaciones Institucionales, responsable del Gobierno Municipal, trasladándole a la Comisión lo mismo que opina el Portavoz en uso de la palabra. Por tanto, el problema no es del Sr. Barranca, sino del Sr. Alcalde y su Gobierno que está intentando forzar la normativa que regula lo que se viene a debatir hoy, que es un Informe de gestión del Presidente de la Comisión, con lo que dicho Presidente cree que es su papel en el Órgano y lo que debe hacer.

Por otra parte, resalta que su Grupo no se ha ausentado del Pleno a pesar de su disconformidad sobre la persona elegida como Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Disconformidad que ha venido a corroborar lo que en su momento opinaba en el sentido de que la elección no se había sustentado en un consenso sobre el conocimiento de su perfil, lo que hacía aconsejable, a su juicio, buscar otro perfil para este órgano colegiado. Porque, al final, se ha llegado a demostrar que el problema ya no es una cuestión de quien dirige el órgano –que puede tener ideas distintas a lo que el órgano mismo es-, sino que el balance de su gestión en estos dos años y medio, concretado en los correspondientes informes, pone de relieve que el Sr. Barranca, Presidente de un órgano reglado, participativo y con una normativa que regula sus funciones y competencias, así como el contenido del informe que se trae al Pleno, está, en su opinión, definiéndolo desde un punto de vista personal y totalmente alejado de lo que es, en realidad, dicho órgano.

El Grupo Socialista no puede participar en un órgano en el que, a su entender, el Sr. Barranca hace y deshace lo que se le antoja porque considera que el órgano es él mismo, cuando se trata de un órgano de participación. El Sr. Secretario, a la hora de denominar este órgano dijo que no podía ser un Defensor del Ciudadano, sino una Oficina, en todo caso, de defensa de la ciudadanía. Es una Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, con un Presidente. Pero el Sr. Barranca firma los escritos como Defensor del Ciudadano, órgano que no existe.

Por ello, aunque como Oposición, el Partido Socialista podría hacer un buen trabajo en su labor de control político, de pulso permanente a esas sugerencias y reclamaciones, este Partido no puede, insiste, participar actualmente en dicho Órgano.

Cree que al Sr. Alcalde le prima más tener a una persona elegida que dice lo que piensa y hace lo que considera porque entiende que eso es avalar la independencia del órgano, pero ésa es una profunda equivocación.

Recuerda, por otro lado, que se ha dado una información pública antes de que fuera conocida por los grupos políticos del Pleno y eso, en su opinión, es grave y causa, incluso, de cese del Presidente de la Comisión. Añade que el contenido, tanto de las valoraciones personales del Presidente, que no constituyen la Memoria de gestión, como lo que éste considera que sí lo es, se conoce en los medios de comunicación antes de ser trasladado a la Junta de Portavoces.

Lo principal, indica, son las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos, y luego la valoración que de ellas haga el Presidente de la Comisión y el órgano colegiado. No puede ser al revés.

En el Informe presentado, continúa, no se recoge lo que, al final, ha pasado con cada uno de los expedientes de sugerencias y reclamaciones de los vecinos. Se desconoce qué hicieron los Servicios municipales; si actuaron, o no; si llevaba, o no, razón el denunciante... Además, de ello, la ordenación de lo que constituye el informe dificulta enormemente el seguimiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones presentadas porque el Presidente confunde los expedientes con su agenda e informa de lo que hace mes a mes, con lo que, para seguir una misma sugerencia o reclamación, hay que ver cuándo se recibió, si se dio traslado de ella o si se recibió contestación más tarde... y al final, no se sabe qué recorrido, ni qué consecuencias ha tenido la sugerencia o reclamación y sobretodo, insiste, cuál ha sido la actuación de los Servicios municipales.

De otro lado, el Sr. Barranca ha hablado, en su intervención, de cosas bastante parecidas a las que hizo alusión el pasado año, pero no ha hecho comentario alguno sobre el tema de la vivienda. Por ello le pregunta si ha habido, o no, algún problema relacionado con esta cuestión.

Le llama la atención que el Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones ponga el acento, por ejemplo, en las pintadas o la Policía. Y en este último caso, con algún comentario negativo o injusto, con independencia de que casos puntuales puedan ser denunciados por los ciudadanos, cuando se está hablando de una Institución de enorme importancia en su visibilidad y en la que el propio Gobierno municipal está intentando hacer una campaña sobre mejora de su estima e imagen desde el punto de vista público.

El citado Presidente alude también a su actuación de oficio cuando recorre o pasea por las calles, pero debe saber que el órgano está reglado y, por ello, le invita a que reconduzca sus actuaciones o haga informes extraordinarios sobre cuestiones concretas lo que, también, está previsto por el Órgano.

A su juicio, este Órgano no está sirviendo, en este mandato, para lo que se concibió y una muestra clara de ello es la divergencia surgida este año entre miembros del Gobierno Municipal y el propio Presidente del Órgano, recogidas por escrito y obrantes en el expediente.

El Sr. Barranca opina, clara y contundentemente, que la Ciudad lleva tiempo siendo ninguneada, menospreciada e, incluso, humillada por la desatención de no pocos. Al parecer, los Portavoces de los Grupos políticos, a juicio del Sr. Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, no trabajan en bien de Sevilla, pero ¿a qué sugerencia o reclamación de algún ciudadano responde esto? Esto está fuera de las competencias del mencionado Presidente. A este respecto, el artículo 2.2 que regula la citada Comisión establece que “quedan fuera de sus competencias las funciones de control político de la actividad municipal, los asuntos en los que no intervenga el Ayuntamiento por acción u omisión y los problemas entre particulares y aquéllos que estén siendo objeto de procedimiento jurisdiccional”

El Sr. Barranca avala la tesis política del Gobierno municipal de la teoría de la confrontación, según la cual, la Junta de Andalucía ataca y hace que la Ciudad de Sevilla esté claramente perjudicada. Pero el Presidente de la Comisión no puede decir eso porque ¿en qué escrito, sugerencia o reclamación le han hablado los ciudadanos de ello?; ¿a qué expediente hace referencia esa valoración política?

Por otro lado pregunta que ¿cómo va a ser objeto de un análisis de oficio del Presidente de la Comisión lo que dice en expresiones como que “Sevilla no puede ser la pandereta de España...” o que “gracias a los franquiciados del patio de Monipodio, nuestra Ciudad es motivo de sorna y burla para España y vergüenza para los muchos honrados y probos ciudadanos que vivimos y queremos a nuestra Ciudad”? Estas manifestaciones merecen, a su juicio, una reprobación política del Pleno y el cese fulminante del Presidente de la Comisión, pero el Gobierno no sólo no lo cesa, sino que este escrito lo trae a Pleno, e, incluso, en aras de no censurar la independencia del Sr. Barranca, lo quiere publicar junto a la Memoria de gestión. Si es así, al Sr. Alcalde le va a acompañar esa valoración cada vez que salga de la Ciudad a “vender” Sevilla.

El Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones actúa libremente, haciendo lo que estima procedente, y oportuno, pero no está al frente de un órgano reglado de participación pública. Y esto es muy grave.

Sostiene que el Grupo Socialista ha venido al Pleno porque le parecía que el Sr. Alcalde iba a dar marcha atrás o intentar consensuar otro perfil y otro funcionamiento de la Comisión. Añade que el problema no es este órgano, ni el Sr.

Barranca. El problema es que, al final, los ciudadanos de Sevilla no tienen lo que necesitarían: un órgano transparente y claro que funcionara conforme al Pleno y a la regulación que, según se dijo, debía tener. Y eso es responsabilidad del Sr. Alcalde. Por ello le insiste en que revoque, en su cargo, al Presidente de la Comisión y que vuelva a empezar, aunque quede sólo un año de mandato, porque merece la pena. Los ciudadanos de Sevilla se lo agradecerán y también la Oposición, en su labor de control político al Gobierno municipal.

SR. BUENO NAVARRO: Al comienzo de su intervención agradece, en nombre del Sr. Alcalde y del Grupo Popular, las muestras de condolencia recibidas por parte de muchos sevillanos, y por los Grupos de la Oposición, con motivo del fallecimiento de la Presidenta del Partido Popular de León.

A continuación, da la bienvenida a los Concejales del Grupo municipal del Partido Socialista a este Pleno de toma de conocimiento de la Memoria de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, en el que no habían participado hasta ahora, en una actitud, a su juicio, antidemocrática, por no reconocer determinados órganos porque no han sido puestos por dicho Partido.

Considera que esta presencia de la Oposición, aunque podría ser una novedad, no lo es, porque la novedad es el porqué de esa presencia, demostrado con las palabras que ha pronunciado el Sr. Espadas antes de entrar en el debate del punto del Orden del Día. En su opinión, el Portavoz del Grupo Socialista viene al Pleno a “enredar” para ver si saca réditos políticos, ya que con la ausencia no lo ha conseguido. Asimismo, añade, el Sr. Espadas viene a censurar, pues lo que quiere es que la gente no hable, ni opine, lo que es sorprendente. A este respecto, entiende que, aunque hay muchas cosas que dice el Defensor del Ciudadano, que ni le gustan, ni comparte el Gobierno municipal, no por ello hay que “taparle la boca” a un Órgano del Ayuntamiento. Quizás, añade, los representantes del Grupo Socialista están acostumbrados a que la gente diga lo que ellos quieren oír. Y ése es el problema que el Portavoz en uso de la palabra afirma haberse encontrado en el día de hoy.

El Gobierno está para escuchar y resolver las quejas y las críticas de los ciudadanos que acuden a la Oficina de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, y no para acallar a los sevillanos, mientras que el Sr. Espadas no quiere ni que se publique lo que piensan otros que opinan de manera distinta a la de este Portavoz. Asimismo, el Gobierno escucha lo que dice el Defensor del Ciudadano, aunque no esté de acuerdo con determinadas cosas como, por ejemplo, lo que manifiesta sobre la Policía Local, tema que le afecta al Delegado en uso de la palabra y sobre el que intenta actuar para mejorar las cosas, y no sólo de su competencia, sino también de

las demás Delegaciones. Ésa es, en su opinión, la diferencia existente entre la Oposición y el Gobierno.

Esperaba, al ver los representantes del Grupo Socialista en el Pleno, que hubiesen cambiado de opinión y que, de forma constructiva, mostraran su disposición a ayudar para resolver los problemas de los ciudadanos, pero ha podido comprobar que la Oposición sigue desorientada y sin rumbo, sin saber qué hacer. El Sr. Espadas ha hablado de cómo tendría que funcionar la Comisión y, por eso, le pregunta cuál es el motivo por el que no acude a ella. Quizás no lo hace porque está en el “jaleo” político de sacar rédito, viniendo al Pleno para contar lo que no ha hecho en la Comisión. Ésa, insiste, es tristemente la historia de la Oposición.

Según los datos, apunta, la anterior Comisión, en el año 2007 resolvió un expediente; dos en el año 2008; cinco en 2009 y ocho en 2010. En el año 2011, de forma compartida, fueron treinta y cinco los expedientes resueltos. Y la Comisión actual ha resuelto ciento ochenta y tres expedientes en 2012, y ciento noventa y siete en 2013, sin la ayuda de la Oposición. El Gobierno del Partido Popular entiende que hay gastos que no se deben producir. No se puede gestionar el dinero de los sevillanos como quiera el Gobierno y, por ello, hay que recortar y ser austero en el gasto.

Respecto a los presupuestos de la Comisión indica que el del año 2009 ascendía a 41.860 euros, cantidad que ha disminuido en 2013 hasta alcanzar la cifra de 8.640 euros. Por ello, le pide al Sr. Espadas seriedad en sus planteamientos y que estos no provengan de un oportunismo político. Agrega que el Gobierno Municipal está para todos: para quienes le votan y para quienes no lo hacen; para aquéllos con quienes está de acuerdo y para aquéllos otros con los que no lo está... mientras que el Partido Socialista está sólo para los suyos. Ésa es la diferencia entre un Gobierno serio y una Oposición que no sabe dónde va.

**SR. BARRANCA:** Responde a lo planteado sobre la vivienda por el Portavoz del Grupo Socialista, que la Comisión no entra en esta materia porque únicamente ha recibido dos casos –cuyos expedientes se han tramitado-, a raíz de que se les dieran las llaves, por la Oposición, a las personas de la Corrala de la Utopía.

Por otro lado invita al Sr. Espadas que vaya a la Comisión, donde le atenderá, si quiere saber qué se hace con los expedientes.

En cuanto al nombre, señala que lo copió de Luis Pizarro, primer Defensor de la ciudadanía que hubo en Sevilla, independientemente de que fuera Presidente de la Comisión. Por tanto, nada se ha atribuido. Añade que no es un político, sino un

sevillano que está trabajando por la Ciudad, sin que el Sr. Espadas, ni nadie de su Grupo, haya tenido la deferencia de ir a ver las instalaciones de la Comisión, ni a preguntar por expediente alguno que tramite la misma.

Los miembros de la Comisión, continúa, son muy cuidadosos con todo su trabajo y afirma que desde el 29 de julio de 2011 se considera Defensor del Ciudadano de Sevilla. A este respecto, indica que el art. 10 del Reglamento hace que cualquier miembro de la Comisión pueda actuar de oficio. Nada hay personal. Por tanto, reiterándole la bienvenida al Pleno al Grupo Socialista, le invita a trabajar por Sevilla en la Comisión, donde todos los expedientes que llegan a la misma se ven, se estudian, se comprueban y se remiten al lugar oportuno y cuando se archivan están solucionados.

Finalmente muestra su satisfacción por las tres memorias presentadas hasta ahora y manifiesta que, en su trabajo, a los miembros de la Comisión sólo les rige y les guía una única cuestión: el bien de Sevilla. Nada, reitera, por encima de Sevilla.

El Ayuntamiento Pleno tomó conocimiento.

---

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES  
DE SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

ISIDRO NICOLÁS Y FERNÁNDEZ-  
PACHECO

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

D. JOAQUIN DÍAZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ

-----

